

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juèves 15 de Setiembre de 1881

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,468

## Parte Oficial.

Día 11.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Gobernacion.**—Reales decretos nombrando vocales natos del Consejo penitenciario á D. Alejandro Benito, D. Francisco Monteverde y D. Manuel Lopez.

**Fomento.**—Real orden aprobando la transferencia de la concesion del tranvía de Múrcia á Lorca hecha en favor del Banco de Castilla.

—Otra declarando que no procede admitir una demanda interpuesta por el director de la Compañía del ferro-carril de Sama de Langreo á Gijon.

—Otra otorgando á D. Rafael Valls la concesion de un ferro-carril de Valencia á Liria.

## LAS EMIGRACIONES.

Ha publicado *El Imparcial* un meditado artículo sobre los remedios que deben aplicarse contra la emigracion, y despues de manifestar que no hay mas que un remedio de resolver lo mas acertado, que es en su juicio el de mejorar las condiciones económicas del país, distingue entre las medidas que inmediatamente pueden acometerse y las de carácter definitivo y permanente que necesitan de mayor espacio para producir sus resultados. Estos últimos, segun el colega, son los siguientes:

«Reforma de la organizacion administrativa.

Reforma de la tramitacion administrativa.

Reforma de la contribucion industrial.

Reforma del procedimiento de apremio.

Intervencion de los tribunales ordinarios en las contiendas con el Estado.

Reforma de las prescripciones legales que afectan á la seguridad personal.

Rebaja de tarifas de los ferro-carriles.

Premios y recompensas á la industria y agricultura.

Primas de exportacion en los ramos que las necesiten.

Colonizacion interior.

Colonizacion ultramarina.

Franquicias á inmigrantes.»

Conformes con que se proceda á plantear estas reformas sin vacilacion ni miramientos, diferimos algun tanto de nuestro colega en cuanto á creer que esos son los únicos remedios que contra las emigraciones deban aplicarse.

Decíamos ya, cuando nos ocupamos por vez primera de este importantísimo asunto, que teniendo en cuenta que no puede aplicarse procedimiento alguno coercitivo contra los emigrantes y que nunca se conseguirá en absoluto ni sería tampoco conveniente que las emigraciones cesen por completo, el problema que hoy se estudia reduciase á este otro, á saber: aumento de produccion en relacion con el número de habitantes y distribucion verdaderamente económica de los productos.

La cuestion es árdua, porque envuelve todos los problemas sociales y políticos, sin exceptuar uno siquiera, y en este sentido, y bajo tal concepto, nos parece incompleta la enumeracion que copiamos mas arriba.

En términos generales puede establecerse que con el criterio de la libertad política y económica, por una

parte, y atendiendo por otra, á que debe reformarse todo el orden administrativo sobre nuevas bases, encaminando, por supuesto, las reformas al desarrollo de la riqueza pública, es como puede darse satisfaccion á las múltiples necesidades que determinan esa corriente continua de emigracion que tanto se lamenta.

Una política verdaderamente democrática, enérgica y sostenida es el único que puede producir semejantes beneficios; y esto que, á lo menos expresamente, no dice nuestro colega, es el punto de vista capital en la materia.

No hablemos ya del absurdo de mantener la traba del arancel vigente, origen inevitable, entre tanto que no se acometa con decision la política de los tratados de comercio, de las represalias aduaneras en los demás países; no hablemos de la inconcebible prohibicion de cultivar el tabaco en la Península, medida bárbara y anacrónica en el último cuarto del siglo XIX; porque saltan de tal manera á la vista los perjuicios que irrojan esas trabas al comercio, á la agricultura y á la industria, que no hay necesidad de insistir mucho sobre ello.

A nuestro atraso científico se debe el que caminemos detrás de la mayor parte de los países en todos los ramos de la actividad humana; y así no hay que esperar mientras subsista, ni el desarrollo de las industrias fabriles, ni el progreso de la agricultura y de las industrias que de ella inmediatamente se derivan, ni los adelantos en la legislacion, que tan grande influencia ejerce sobre el bienestar de los países.

No hablemos ya de la importancia capital que tiene la gestion financiera. ¿Qué partido político, si no está inspirado en un criterio franco y resueltamente democrático, puede acometer la colosal empresa de investigar por medios eficaces, no empleados hasta el presente, las ocultaciones de la propiedad territorial y de las industrias que, reduciendo la riqueza imponible, son causa del funestísimo y desigual reparto de la contribucion y del subsidio?

Cuando se tiene que apelar á medidas eficaces para extirpar de raiz tan hondas causas de empobrecimiento y de injusticia; cuando para concluir con el ágio y la inmoralidad se necesita proceder sin contemplaciones contra los que dirigen, encubren y logran la impunidad de esos delitos, que suelen ser gentes muy amantes del orden y de los intereses permanentes de la sociedad, que aparentan escandalizarse de la libertad y que realmente deben temer su advenimiento, porque sus negocios no pueden prosperar sino á la sombra de la represion política; cuando en todos los órdenes de la vida social tenemos que ponernos á la altura de los últimos progresos, harto se comprende que con una política insegura, conservadora, al estilo de España, hoy relativa, aunque muy insuficiente liberal mañana, para volver luego otra vez á la primera, no es posible esperar nada de provecho.

Por eso creemos que la Junta nombrada para estudiar las causas, orígenes y remedios de la emigracion no llegará á alcanzar resultados eficaces, y que solo propondrá algunos paliativos de escasa virtud para curar tan graves padecimientos.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 11 de Setiembre de 1881.

Muy señor mio: Es curioso pasar la vista por la prensa y ver de cuán distinta manera aprecia el discurso pronunciado por el pontífice pactista Sr. Pi y Margall.

*El Imparcial* ha e la reseña del mismo con tal cual frase intercalada, como indicando cuán lejos se halla de los ideales del Sr. Pi, y en realidad como si no le afectaran ni poco ni mucho algunos de los conceptos por este emitidos, los pasa por alto y no aprecia el discurso. Al contrario que *El Globo* que refuta algunas de sus conclusiones, si bien con frase escésivamente cortés y protestando del respeto que le inspira un hombre de la constancia y de las condiciones de carácter del Sr. Pi. A su vez *El Liberal* apreciando el último periodo del discurso del Sr. Pi y salvando siempre los respetos de que este es merecedor, se encara con él y le acusa de utopista é imposible, que es precisamente lo que más molesta el Sr. Pi, segun su propia y explícita manifestacion de ayer. En cuanto á los conservadores-liberales cada cual toma su nota y todos en suma dicen que ciertas aspiraciones solo renacen cuando ellos no son poder y cuando son gobiernos débiles que rijen los destinos del país. Para ellos es debilidad todo lo que no sea represion.

De propósito he dejado la última, la version de *El Voto Nacional*, órgano de los federales pactistas que siguen las inspiraciones del Sr. Figueras. Discurriendo sobre esto habria pensado racionalmente cualquiera, que impugnaria la doctrina del pacto, probando ó tratando de probar al menos, bajo su punto de vista, porque probado ya está, que el pacto no es necesario para que la federacion subsista; pues nada de esto hace. En un corto párrafo condensa su opinion, y dice que falta allí calor, animacion, vida, la vida propia de una reunion ó meeting político, porque nada de esto era, y si sencillamente, una conferencia de pago.

Alude sin duda á la peseta que cada concurrente debia satisfacer y satisfizo á la puerta, para tener el derecho de ingreso en el local, y el de tomar algo en el café. De veras se ha dicho que no hay peor cuña que la de la misma madera, y esta vez los federales no pactistas se han cuidado de justificar el refran.

Dejemos al Sr. Pi con sus teorías utópicas y vengamos á la cuestion que ha dias preocupa á todos los políticos. Hablo de lo de Saida. La prensa al referir lo tratado en el Consejo conviene casi unánimemente en que segun manifestacion de los ministros, la cuestion se trató muy ligeramente. Así lo dirian estos, pero sin negar crédito á su aserto, como hay cosas que su posicion y la trascendencia suma que podria tener darlas á la publicidad, les aconseja no revelar, yo tengo para mi que se ocuparon en el exámen del asunto pero que estando á la expectativa de lo que podrá contestar el Vizconde de Brezon, á nombre de su gobierno, no debieron creer conveniente la menor afirmacion y... nada dijeron; lo que sí tengo por indudable es que los telégramas del señor duque de Fernan-Núñez á que aluden algunos diarios, no tenían la menor relacion con nuestras reclamaciones por los atropellos de Orán.

Parece que han surgido algunas dificultades de última hora que retrasará dar publicidad á la combinacion de gobernadores. Las dificultades afectan directamente á cuatro de estos; entre ellos el Sr. Elguero designado para Málaga y que hoy se ha dicho irá á Valencia, aunque no lo creo. El de Almería sale decididamente. El apoyo prestado á los elementos de un ex-ministro constitucional, le ha comprometido demasiado y los elementos centralistas han hecho funcion de vela para botarlo del puesto.

Suyo,

X.

## CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Cuevas 12 de Setiembre de 1881.

Muy señor mio y querido amigo: Calmada ya la efervescencia propia del periodo electoral, cuando en una misma poblacion luchan dos partidos contrarios, y veraneando aun la mayor parte de las familias pudientes de esta ciudad, pocas noticias podré dar á V. que sean de algun interés.

La que es de mayor importancia para esta poblacion se refiere al próximo abastecimiento de aguas de este vecindario, que el celoso y popular Alcalde, D. Francisco Bravo Alarcon, se propone realizar en un brevísimo plazo haciendo grandes sacrificios, á los que nunca la poblacion le estará bastante agradecida.

Ya está dispuesta á embarcarse en Bélgica la tubería correspondiente, cuyo primer plazo ha anticipado de su bolsillo particular el Sr. Bravo y segun todas las creencias no pasará el próximo mes de Enero sin que tengamos abundancia de ese precioso líquido, que tan caro cuesta en la actualidad.

Precedente de los baños de Lucinena llegó ayer á esta el Sr. D. Gonzalo Perez Albarracin, senador por esta Provincia, para cuyo cargo obtuvo mayor número de votos que sus compañeros de candidatura.

Anoche fué obsequiado el Sr. Perez Albarracin con una magnífica serenata que terminó á las 11 de la noche, viéndose su casa invadida por sus numerosos amigos y parientes que se apresuraban á felicitarle. También se quemaron algunos fuegos artificiales.

Tengo entendido que dicho Sr. Perez Albarracin prepara un banquete para obsequiar á sus electores y amigos del que dará á V. algunos detalles en mi próxima carta.

Como conozco lo mucho que asustan á V. mis artículos por sus dimensiones y hoy me he propuesto complacerle siendo breve, termino deseándole felicidades su afectísimo amigo,

X.

## UNA CONTESTACION A «LA PROVINCIA».

Los últimos números del periódico conservador local «La Provincia,» contenían varios artículos sobre la emigracion, «asunto de la mayor importancia y que envuelve una trascendencia suma para los habitantes de esta provincia.»—Despues de reconocer con honda pena que «la emigracion ha ampezado de nuevo en grande escala, y mientras ya son pocos los que se repatrian, se cuentan por centenares los que huyen de España por falta de trabajo,» añade el articulista que para que tomara el gobierno español una determinacion, «ha sido preciso que multitud de nuestros infelices compatriotas

sean asesinados oíl y cobardemente en un país extranjero, inhospitalario e ingrato para los que, á cambio de su sudor, de su trabajo y de sus afanes, querian solo un pedazo de pan para alimentar á sus hijos.»

Si bien puede comprenderse como á raíz de la sangrienta catástrofe de Saida, pudo la prensa de todos maticos insistir, tal vez con alguna exageracion, en las peligrosas condiciones de la Argelia, porque entonces se trataba de atraer á la madre patria el mayor número posible de emigrantes é impedir nuevas salidas, con brillantes promesas de bienestar y proteccion dentro de su propio país, en cambio, hecha hoy día la triste confesion de la recrudescencia actual de la emigracion, mal se comprende como sigue un periódico español echándole en cara á todo un pueblo, (sin duda por no ser de su agrado la forma de gobierno que á este rige), los calificativos de inhospitalario e ingrato, sin tener en cuenta que de rechazo han de alcanzar sus tiros con mas fuerza y certeza á su propio país. —¿No comprende «La Provincia» que cuanto mas nos pinte con negros colores los peligros que á su juicio siguen corriendo en Africa los emigrantes españoles, mayor cargo ha de resultar para España? Si, como dice; «ni aun sus vidas tienen las garantías necesarias,» ¿no reconoce de hecho que á tal extremo ha llegado para el pobre bracero español la imposibilidad absoluta de vivir en su país, que, hasta con riesgo de su vida, tiene que abandonar el suelo natal, yendo á buscar á tierra extraña el trabajo y el pan que le son negados en su propia patria?

¿Porqué de la misma manera que hace dos meses se apresuraba el redactor de «La Provincia,» á presencia ren este puerto la llegada de los infelices fugitivos, á oír la reseña de sus peligros y desgracias, á anunciar con júbilo el término de la emigracion y el próximo y definitivo regreso de todos los colonos españoles, ¿porqué ahora no se toma tambien la molestia de presenciar en el mismo puerto la nueva salida de los mismos inmigrantes trocados otra vez en emigrantes, de indagar las causas de su segunda expatriacion, y oír de sus labios las quejas y lamentos con que deploran la ciega é imprudente confianza por ellos prestada á engañosas escitaciones y estériles promesas? «Preferimos, si, dicen los desgraciados, á la muerte segura por el hambre en nuestros pueblos, los riesgos de las mismas cimitarras del feroz Bou-Aema, á las que al fin y al cabo no hemos de sucumbir con seguridad, mucho mas siendo cierta la noticia de las distribuciones de armas entre colonos, pues con armas los españoles no tememos á moros ni cristianos.—En Argelia, además de ganar nosotros 14, 16 y 20 reales, se paga á nuestras mujeres 6 y 8, y 3 ó 4 á nuestros hijos, ganando por lo tanto cada familia tres y cuatro veces mas que en España.—Y, por fin, no somos nosotros los que abandonamos á nuestro país, y si nuestro país nos abandona, nos rechaza de su seno, negándonos lo que á cada uno de sus hijos debe, trabajo y pan.»

Esto dicen los emigrantes, y siendo así, ¿cual es el país mas inhospitalario e ingrato? ¿Donde hay mayor inhumanidad y mayor responsabilidad?—Reconoce, por cierto, el periódico conservador «la parte que tienen en ello todos los que no se han hecho el debido cargo de su mision,» pero añade que «agena á toda cuestion política, no quiere ni debe herir la susceptibilidad de nadie.»—Ya lo entendemos, pues; ¿quiénes son los que durante su larga dominacion de seis años presenciaron impávidos el creciente y amenazador desarrollo de la emigracion, sin cuidarse ni poco ni mucho de las escitaciones de la prensa ni de los clamores de la opinion pública? ¿No fueron los amigos de «La Provincia,» periódico conservador-liberal?—¿Quién siendo diputado por esta provincia no supo conseguir del gobierno, siéndole adicto, los créditos necesarios al desarrollo de sus obras públicas, única salvacion para este desgraciado país?—Conteste, si á ello se atreve, «La Provincia,» periódico ageno á la política. ¡Risum teneatis!—Y si enmudece, como lo creemos, séanos licito decir que las lágrimas que ahora derrama son lágrimas de cocodrilo. «En nuestro país, por desgracia, dice el órgano conservador, se dá un preferente lugar á la política...; ese es el mal...; ha tenido siempre para un gobierno mas importancia la votacion de un diputado que la vida de un pueblo entero.»—Estas reflexiones, permítanos el autor, ¿porqué no las presentó antes de las recientes elecciones? ¿Porqué hasta el nombramiento de sus amigos y protectores como diputados por esta provincia no se le ocurrió dejar á un lado la política? ¿Porqué ha tenido para «La Provincia» mas importancia la votacion de determinados diputados que la vida de todo este desgraciado pueblo? ¿Porqué asegurada ya su eleccion, no se alzó siquiera la voz de su director en favor de los infelices emigrantes en la reciente ocasion del banquete ofrecido á los Senadores y Diputados electos?

Precisamente pudimos presenciar, desde léjos, esta solemnidad conservadora-culinaria, y por cierto no pudimos dejar de admirarnos de que nadie, absolutamente nadie, ni entre los elegidos, ni tampoco entre los electores presentes, dedicara el menor recuerdo á la cuestion palpitante de la emigracion. Y sin embargo, á la misma hora de comenzar la fiesta, pudimos divisar á lo léjos y con rumbo á la alta

mar, la fugitiva luz del vapor Numanzia que con destino á las africanas playas conducia á un centenar de hijos de este país, desterrados por el hambre y la miseria! Aquí la alegría, el placer y la abundancia; allá la tristeza, el abandono y el hambre! Y mientras á los festivos acordes de la música saboreaban los alegres convidados ricos manjares y vinos esquisitos, con cuyo costo pudieron alimentarse durante un mes entero igual número de desgraciados braceros, se dirigian estos hácia las mismas lejanas comarcas donde recientemente se derramara la sangre de sus hermanos, donde quizás llegue á derramarse mañana la sangre de los que pudieron exclamar, á semejanza de las victimas de los antiguos Césares: «Ave, patria ingrata! morituri te salutant!» Los que van á morir te saludan!

Y llegó la hora de los brindis; y brindaron los elegidos por los electores, y los electores por los elegidos; mas nadie brindó por los millares de hambrientos españoles que regresaron, fiados en las promesas de su patria. ¿Cómo de entre tantos hijos de este país no se atzó una voz resuelta y sincera, aunque fuese la del Director de La Provincia, que así dijera á los padres de la patria: «Vais á Madrid nombrados por este pueblo para representarle, para defenderle, para librarle de muerte segura; nuestros hermanos sufren, nuestros hermanos perecen de hambre, nuestros hermanos abandonan otra vez el suelo que les vio nacer. Caminos, puertos, ferro-carriles, hé aquí la regeneracion de esta provincia, hé aquí el único y verdadero remedio contra la emigracion. ¿Juráis solemnemente ser antes que los diputados de un partido, los verdaderos representantes de esta desgraciada provincia?» Y nosotros creemos que senadores y diputados hubiesen jurado, y creemos tambien que hubiesen cumplido su juramento.

Y siguió vertiéndose el champagne, y con él creció la alegría, y terminó la fiesta entre vivas y aplausos. Y mientras tanto, allá en la inmensidad del mar y de la noche, no se divisaba ya desde la cubierta del vapor ni el mas encumbrado pedazo de tierra española; y solo en lo último del horizonte, cual estrella pronta á desaparecer, brillaba aun en lontananza el débil resplandor del faro de Gata..... hasta que por fin desvaneciése tambien entre las ondas ese último vestigio de la patria.... Y prorumpieron en amargo llanto los pobres emigrantes, y de sus oprimidos pechos brotó con direccion á la patria ausente el mismo desgarrador grito que diez y ocho siglos antes dejábase oír desde la cruz alzada en la cumbre del Calvario: «¡Eli, Eli! ¿Lamma sabacthani?» es decir: «¡España, madre nuestra! ¿Porqué nos abandonaste?»

¿Cómo no apareció en aquel instante en las paredes del salon de fiesta el fulgurante «Mané, Thecel, Pharés» del festin de Baltasar. ¿Cómo en lo mas hondo de la conciencia de cada uno de los convidados no retumbó la misma voz misteriosa que seis mil años antes gritaba: «¡Cain! ¿qué hiciste con tu hermano?» exclamando hoy día: «¡España! ¿qué hiciste con tus hijos!»

Almeria 12 de Setiembre de 1881.  
UN REPUBLICANO.  
(Remitido.)

EL GOBERNADOR DE ALMERIA.  
Acerca de la nueva autoridad superior civil de esta provincia emite nuestro colega *El Independiente* las siguientes consideraciones:

«El gobernador electo de Almeria, don Eusebio Torner Carbó, es una persona digna por todos conceptos del cargo que le ha confiado el gobierno. Sus especiales conocimientos en lo que atañe á las necesidades materiales de aquella provincia, nos permiten esperar que obrará con acierto.

Durante el tiempo que ha permanecido alejado de las luchas políticas ha prestado excelentes servicios, ya como delegado del Banco de Jerez de la Frontera, ya como Ingeniero Jefe en la construccion de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz, y otros cargos en que ha demostrado su pericia.

Es un nombramiento que no podemos menos de aplaudir.»

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA.

Prssupuesto municipal de ingresos.

	1881 á 82.
	PTAS. CS.
Capítulo 1.º—Propios.	
Artículo 1.º—Producto líquido de bienes de Propios.	177 72
Art. 2.º—Renta del 3 por 100 de las inscripciones.	2222 49
	2400 11
Capítulo 2.º—Montes.	
Artículo 1.º—Producto de los espartos de la jurisdiccion.	9520
Capítulo 3.º—Impuestos establecidos.	
Artículo 1.º—Arbitrios sobre pe-	

sas y medidas.	2005
Art. 2.º—Id. sobre mesas y casetas.	18780
Id. sobre el sitio para la venta del verde.	3000
Id. sobre la Alhóndiga.	6052
Id. sobre la aguada de buques.	2513
Id. sobre las sillas de los paseos.	642 50
Id. sobre los puestos públicos en la vía pública.	500
Art. 3.º—Id. sobre el Matadero público.	20726 20
Art. 5.º—Id. sobre la venta de terreno del cementerio.	400
Id. sobre alquiler de nichos.	2000
Id. sobre renovacion de nichos.	1500
Art. 6.º—Idem sobre tomas de agua.	5000
Art. 7.º—Id. sobre conduccion de cadáveres.	1000
Art. 8.º—Id. sobre carros de bueyes y mulos.	1000
	65118 70

Capítulo 7.º—Correccion pública.

Art. 2.º—Contingente carcelario del partido judicial.

10401 84

Capítulo 7.º—Ingresos establecidos y eventuales.

Art. 4.º—Producto de las cortas del arbolado de los paseos.

500

Art. 6.º—Ingresos eventuales y no previstos.

6000

Art. 7.º—Venta de piés de sitio de la vía pública.

4000

Art. 8.º—Aprovechamiento de ramos de policia urbana.

1000

11500

Capítulo 9.º—Recursos legales.

Artículo 2.º—Licencias para la construccion de edificios.

3000

Art. 3.º—Id. para los coches de plaza.

1000

Art. 5.º—15 por 100 sobre las cédulas personales.

3000

Art. 7.º—Papel de multas deduciendo el 10 por 100.

1000

Art. 8.º—Derechos de licencia sobre carruages de lujo.

3000

Art. 9.º—Recargo del 100 por 100 sobre consumos.

200000

Arbitrio sobre especies de consumos.

131940 70

Art. 10.—Impuesto sobre la sal.

30022

Art. 11.—Recargo del 4 por 100 sobre Territorial.

46914 08

Art. 12.—Id. del 10 por 100 sobre Subsidio.

20161 98

Art. 13.—Recursos extraordinarios sobre efectos de construccion, tegidos y espartos.

100000

Total.

638979 91

Noticias Generales.

Madrid 12.

Las noticias que anoche circulaban acerca de la sublevacion tunecina eran bastante graves, debiéndose esto, en nuestro concepto, á los telegramas poco halagüenos que publicaba la prensa francesa llegada ayer.

Entre el telegrama de nuestro servicio particular y el de la «Agencia Fabra» respecto á la entrada de los franceses en Susa, hay evidente contradiccion, pues mientras uno dá á los franceses como dueños de la plaza, el otro dice tan sólo que la han sitiado.

El combate librado en las inmediaciones de Gabes y la necesidad en que los franceses se vieron de retirarse á un obtenida la victoria, es una prueba mas de que todas las tribus de la Regencia están en plena insurreccion, y que los franceses no pueden aventurarse por el interior mientras no cuenten con mayores fuerzas para ir ocupando militarmente el terreno que recorran.

Esta es, sin duda, la opinion del gobierno francés, pues á toda prisa se está organizando un cuerpo de ejército de 20.000 hombres que saldrán para Túnez en la semana que hoy comienza.

Los jefes de los mormones han enviado al presidente Garfiel un mensaje, así concebido:

«Mientras que te retuerces en el lecho del dolor, acuérdate del mal que nos haces y deja de sernos hostil. Seguro es que esto purificaria la sangre de tus venas.

¿Cuántas manos de mujeres fieles irian á cuidarte si fueras de los nuestros? No se veria obligada tu esposa á permanecer siempre sola junto á tu cabecera, sino que tendria á su lado alguien con quien compartir sus angustias. Otros corazones adictos tomarian parte en sus sufrimientos.

Sé justo y curarás. El hombre justo no muere nunca. Lo ha dicho el Señor.»

Dice un periódico zaragozano, que la magnífica posesion del Monasterio de Piedra ha sido adquirida en dos millones de rs. por la señora condesa de Bornos, la cual piensa ceder el usufructo á una comunidad religiosa.

El general frances Cerez, muy conocido de los españoles que estaban en Orán hace poco meses, sigue gozando del favor oficial.

El ministro de la guerra acaba de designarle para que asista á las maniobras del duodécimo cuerpo de ejército.

Telegramas.

Paris 11.—El ministro de Marina de Francia acaba de recibir un telegrama anunciándole que tres batallones y una bateria francesa ocuparon ya á Susa, sin encontrar resistencia.

Añade el despacho que las tropas fueron muy bien acogidas por el gobernador tunecino y los notables de aquella ciudad.

Túnez 11.—Se asegura que Mustafá-Bajá, comprendiendo la necesidad de cambiar la direccion de la administracion interior de la regencia, ha decidido ir á Francia, reemplazándole en su cargo su predecesor Mohamet Khansuadar.

Argel 11.—El rumor exparcido por los árabes de haber sido derrotado un destacamento francés en Gabes, necesita confirmacion.

San Petersburgo 12.—Ayer se publicó un decreto imperial fijando en 212.000 hombres el cupo para el reemplazo del ejército, durante el año de 1881.

El cupo del año anterior fué de 235.000 interpretándose la reduccion como un sintoma de paz.

Paris 12.—Conforme se habia anunciado el presidente del Consejo de ministros Sr. Ferry pronunció ayer un discurso politico en Saint-Didié, con motivo del banquete que le ofrecieron sus electores.

Comenzó asegurando que el país aprobaba la politica progresiva del gabinete.

Como prueba de ello, hizo constar que la antigua mayoría de la Cámara de diputados ha sido reelegida casi por completo.

Sustuvo que el país condena á los intransigentes y á los monárquicos.

Manifestó que la opinion pública se ha pronunciado abiertamente en favor de una politica prudente y reformadora.

Declaró que el gabinete actual se opone abiertamente á la supresion del presupuesto de Cultos.

«Queremos firmemente—dijo—el estricto cumplimiento del Concordato.»

Anunció luego que el gobierno realizara la reforma judicial.

Tocante al ejército, indicó que el ministerio está resuelto á pedir la reduccion del tiempo fijado para el servicio militar, sin que por esto se entienda que tenga el propósito de disminuir el contingente del ejército.

Terminó expresando la confianza de que todas las fracciones republicanas, fundidas en un solo partido, formarán una mayoría homogénea que apoyará al gobierno.

Cacitillas.

Bien venido.—Hemos tenido el gusto de ver la reaparacion de nuestro apreciable colega *El Ferro-carril*, á quien saludamos muy cordialmente deseándole una larga existencia.

Como buenos y leales compañeros nos tendrá siempre á su lado para ayudarle en toda empresa que redunde en beneficio del país que nos vio nacer.

A ruegos de varios cazadores escitamos al Sr. Comandante de la Guardia Civil para que, á imitacion de lo que se practicó el año anterior en esta época, envíe á vigilar la vega y campos inmediatos de esta ciudad á una ó dos parejas del benemérito cuerpo de que es jefe, pues son muchos, en especial los dias festivos, los cazadores intrusos que sin licencia alguna se dedican á esta diversion, atravesando los sembrados, y las heredades y burlándose del precepto de la vigente ley de caza.

Al mismo tiempo convendria que las escopetas que se recojan, se inutilicen, pues como para todo hay bula, se dice que se suelen devolver á los mismos contraventores.

En la última sesion que celebró el 8 del actual la Junta del Puerto, entre varios particulares se trató, á propuesta de su Vice-presidente Sr. Lirola, de hacer varias economías de bastante importancia.

Segun nos informa persona autorizada, parece que aquellas se elevan á la respetable suma de 16000 reales en los sueldos de su personal.

Al efecto, se acordó la suspension de la plaza de Interventor de los arbitrios, que estaba dotada con 2000 pesetas, confiando este cuidado al Vice-secretario de la Corporacion que lo desempeñará á la vez de los trabajos de su cargo.

Igualmente se acordó tambien, el arrendamiento por subasta pública de los arbitrios de los tinglados del muelle, reforma que economiza los sueldos de los empleados que hay allí colocados con 5000 rs. uno, y 3000 otro, cuyos sueldos correrán entonces á cargo del arrendatario.

Lo mismo en la junta del Puerto que en el Municipio que preside, lo que quiere, segun se nos dice, el Sr. Lirola, es hacer una buena administracion, todas las economías posibles, y que los empleados trabajen.

Una opinion de «El Correo», de Madrid, diario ministerial, sobre los gobernadores hijos de las provincias que han de mandar:

«No de ahora, siempre la experiencia ha demostrado (salvo algun caso particular que no forma regla) que los nombramientos que recaen en gobernadores hijos de la provincia que van á mandar ó en patrocinados y protegidos de personas determinadas, á cuyo esfuerzo debe principalmente la credencial; en uno y otro caso los hechos demuestran que el gobierno de las provincias resulta pésimo y que las pasiones locales unas veces, y otras veces el agradecimiento, tienen más eco en el ánimo de los gobernadores que altas consideraciones políticas y prevenciones terminantes de los gobiernos á quienes sirven.»

El Pabellon Nacional se expresa en términos análogos y añade:

«El Gobierno obra así cuerdamente. Siendo, como es, responsable ante la nación y ante el rey de su política, lo lógico es que se reserve todos los derechos que le son propios en el nombramiento de los delegados que han de desarrollar en las provincias esa política, lo cual no sucedía, al menos, en la medida que era de desear.»

El Gobierno, además, se propone ser severo en la cuestion de incompatibilidades, y si hemos de juzgar por los nombres de algunos de los gobernadores que como probables se indican, es innegable que los delegados en las provincias serán personas caracterizadas, políticos que han hecho ya brillantemente sus pruebas en el mando de provincias, y por consiguiente, auxiliares inteligentes y adictos de la política del Gabinete.»

Es decir, que ya solo falta que el Gobierno proceda del modo indicado.

**Recaudación.**—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los fletatos de esta capital en los dias 12 y 13 del presente mes asciende á 2.942'28 pesetas.

**Al Gobierno de provincia** que es el llamado á vigilar por el cumplimiento de las leyes, denunciarnos, que á la municipal no se rinde el respeto que se debe por las corporaciones populares de la provincia y de ello es una prueba elocuente la coleccion del «Boletín oficial» á la que tenemos por testigo, pues en él dejan de aparecer documentos que periódicamente debían tener publicidad: de esa inobservancia no es excepción ni aun el de la capital, como se puede probar.

**Borrachos de andaluces**  
Dijo uno al otro:—José,  
¿Quién fuera zanto!

—¿Pa qué?  
—Pa está siempre entre dos luces.

**Derechos de caza.**—Este corresponde á todo el que se halle provisto de las licencias de armas y caza. Este derecho solo puede ejercitarse en los terrenos del Estado y de los pueblos que no se hallen vedados por quien corresponda.

Para cazar en terrenos de propiedad particular, es necesario ser dueño ó arrendatario de los mismos, ó tener de estos licencias por escrito.

Todo propietario puede conceder á un tercero la licencia necesaria para cazar en los terrenos de su propiedad, estableciendo para ello las condiciones que estime convenientes. Cuando no se hubiere estipulado condicion alguna, se entiende concedido el permiso con arreglo á las prescripciones de esta ley.

Este derecho que tiene el propietario pasa en su caso al arrendatario, si en el contrato de arriendo no se estipulare nada en contrario.

**Loterías.**—Segun circulares de 17 Enero de 1857 y 30 Agosto de 1861, como Delegados de la Renta de Loterías, que son los Administradores económicos en las Provincias y los Alcaldes en los pueblos deben todos los meses del 8 al 15 girar una visita á las Loterías inspeccionando la contabilidad.

**Porque comió muchas ostras**  
Murió mi amigo Francisco,  
Y su mujer vá diciendo  
Que ha muerto en el ostracismo.

**Estancos.**—Mensualmente deben enterarse de los efectos estancados existentes en los estancos como tambien deben todos los años hacer el recuento de las existencias.

**Maximas utiles.**—En el prefacio del Teatro completo de Alejandro Dumas, hijo, se encuentran algunos aforismos y preceptos, de los cuales extractamos los siguientes:

Camina dos horas todos los dias. Duermesiete horas todas las noches.

Levántate en seguida que te despiertes y trabaja desde el momento en que te levantas.

No comas sino cuando tengas apetito. No bebas sino cuando tengas sed y siempre en pequeñas cantidades y despacio.

No hables sino cuando sea necesario y no digas mas que la mitad de lo que piensas.

No escribas sino lo que puedas firmar; no hagas sino lo que puedas decir.

No olvides que los demás contarán contigo, pero que tú no debes contar con nadie.

No estimes el dinero ni mas ni menos de lo que vale; es un buen sirviente y tambien un mal patron.

Para mayor seguridad, perdona con anticipación á todo el mundo; no desprecies á los hombres, no les tengas rencor, no te burles de ellos; házles mas bien oír tus quejas.

Piensa en la muerte todas las mañanas al ver la luz y todas las noches al entrar en la oscuridad.

Esfuérzate por ser sencillo, para ser útil y libre; y antes de negar á Dios, espera que te hayan demostrado que no existe.

**Sino llegamos á cansarnos,** tendremos al corriente á nuestros lectores de los *desfusionados* que andan los fusionistas.

Todos los dias vienen por los correos noticias frescas.

En Cádiz hay un comité (fusionista) formado por los amigos del Sr. Gonzalez de la Vega; y en Cádiz hay otro comité (fusionista tambien, pero fusionado aparte del anterior) compuesto de los enemigos del mismo Sr. Gonzalez de la Vega.

Hé aqui otras dos notas discordantes en el concierto ministerial.

O D. Práxedes no lleva bien el compás, ó los señores que componen la orquesta del Gobierno en Cádiz, Valladolid, Valencia, Málaga y otros puntos tienen mal oído, ó no quieren oír.

¿Qué será!

No lo sabemos; pero el caso es que hay desafinación no sólo por parte de los bajos, sino tambien en los contraltos.

**Quintas.**—La del año actual ingresará en caja del 1.º al 20 de Octubre próximo venidero y serán destinados:

Al cuerpo de artillería 4.000 hombres.

Al de ingenieros 2.000.

A caballería 4.000.

A infantería de marina 1.000.

Y 34.000 á los cuerpos de infantería.

Despues que los reclutas ingresen en los Cuerpos serán sorteados para que pasen á servir en los dominios de Ultramar los que les toque, y como recordarán nuestros abonados pasarán con licencia ilimitada los que procedentes de la quinta de 1879 aun no lo han verificado.

Las partidas receptoras de los cuerpos se encontrarán el expresado dia 1.º de octubre en los puntos donde tengan que sacar quintos.

**—No hay nada mejor que la** gimnasia para la salud; duplica las fuerzas y alarga la vida.

—Pero, hombre, nuestros padres no hacían gimnasia, y sin embargo...

—Es verdad; no hacían gimnasia; pero vea usted cómo se han muerto todos.

**Envuelto en un pobre harapo,** Exclamó con ternos fieros

Un quidan:—¿Si suelto el trapo!

—¿Qué hará Vd? preguntó un guapo.

Y él dijo:—Quedarme en cueros.

**Los que tengan menos de** treinta y cinco años de edad y mas de veinte, han de acreditar, para sacar la cédula personal, hallarse libres de quintas, aun cuando conste en las cédulas anteriores que presentaron la certificación de libertad.

**Una importante declaracion** Médica.—Los médicos mas distinguidos aseveran que cuando el Aceite de Hígado de Bacalao es puro, no tiene igual en la medicina como remedio para males crónicos de los órganos pulmonares, el hígado, y los músculos. Dificultad habia, en un tiempo para obtenerlo puro y sin mezcla ésta fue obviada con la introduccion del Aceite de Hígado de Bacalao puro de Laumon y Kemp.

Los profesores de medicina admiten este hecho y recetan este articulo, tan esmeradamente preparado, para casos de reumatismo crónico, gota, males escrofulosos obstinados, indigestion crónica, debilidad general, y todas las molestias incidentes al pecho y los pulmones, siempre con los resultados mas satisfactorios. Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuíta es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.—411.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**SALUD A TODOS** medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 69.924.*—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—

DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»  
*Cura núm. 62.845.*—Señor Boulet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concuncion pulmonar con los vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia ó irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. —Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

**Efemérides.**—Dia 15 Setiembre 1873. —Los prusianos evacuan el territorio francés.

**PLOMOS.**

El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 8 Setiembre 4'55 tarde.

Linares 8 id., 9 tarde.

Mercado sin alteracion.

Plomo inglés. . . . . L. 14-15-0

Español sin plata. . . . . 14-10-0

Idem id. con plata. . . . . 14-15-0

Plata. . . . . P. 51 5/8

James y Shakespeare.

**Seccion Religiosa.**

Santo del dia.—San Nicomedes. Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de las Angustias en la parroquia de San Pedro.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de terciá misa mayor.

En Santiago continúa la solemne novena á Nuestra Señora de la Aurora, con gozo, salve y letanía cantada.

En las demas iglesias á la oracion rosario.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 13 y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS.**

De Garrucha, balandra español San José y Amistad.

De Motril, vapor id. Barambio.

De Palermo, id. id. Lariplia.

De Cartagena, id. id. Rosario.

**DESPACHADOS.**

Para Alicante, vapor español Barambio.

Para San Feliu, bergantin goleta id. San José.

**COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA**

DE

**SAN PABLO**

DIRIGIDO POR

**DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN,** é incorporado al Instituto de Almería.

CUADRO de señores profesores de segunda enseñanza de dicho Colegio, y asignaturas que cada uno ha de explicar en el curso de 1881 á 82.

**ASIGNATURAS.**

**PROFESORES.**

- |                                                                              |                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.º y 2.º curso de Latin y Castellano, y Psicología, Lógica y Etica. . . . . | D. Alfonso Ruiz Muñoz, Abogado y Licenciado en Filosofía y Letras.                                        |
| Geografía, Historia Universal y de España, y Retórica y Poética. . . . .     | D. Juan Llopiz, profesor privado.                                                                         |
| Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría. . . . .                     | D. Juan Babet, licenciado en Ciencias exactas, ex-profesor auxiliar de la Institucion libre de enseñanza. |
| Física y Química. . . . .                                                    | D. José Litran, licenciado en Medicina y Cirujía.                                                         |
| Historia Natural y Fisiología é Higiene. . . . .                             | D. Baldomero Garcia Blanes, licenciado en Medicina y Cirujía.                                             |
| Agricultura. . . . .                                                         | D. Mariano Segundo Cebrian, Maestro de primera enseñanza superior.                                        |

NOTA. Los honorarios para los alumnos externos de segunda enseñanza, seran 80 reales mensuales anticipados. Está abierta la matrícula en la Secretaría del Colegio, calle de Martinez Campos, número 12.

Para Motril, laud id. San Francisco Javier.  
Para Marsella, id. id. Isabelita.  
Para Orán, vapor id. Acuña.  
Para Málaga, id. id. Rosario.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

Recaudacion de los fletatos de esta capital en el dia 12.

	Pts.	Cts
Central. . . . .	175	00
Vega. . . . .	88	53
Puerto. . . . .	547	64
Granada. . . . .	216	61

Total. . . . . 1027 68

De cuya suma corresponde:  
Al Tesoro. . . . . 457 68  
Al municipio. . . . . 457 68  
Arbitrios. . . . . 102 42

Total igual. . . . . 1027 68

Almería 12 de Setiembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

**AGENCIA GENERAL ESCOLAR.**

CALLE DEL HUMILLADERO, 4, 3.º—MADRID.

Establecida esta Agencia con el beneplácito de las primeras Autoridades Académicas, ofrece á las familias y á los estudiantes, sus importantes servicios.

Encontrándonos en la época en que comienza el concurso académico, se remiten á provincias, gratis, prospectos y las módicas tarifas que facilitarán a cuantos se propongan hacer sus estudios en la corte, poder utilizar sus gestiones.

**VENTA.**

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

**ANTONIO VILLEGAS.**

17, WAMBA, 17.

En su acreditado establecimiento, además del estenso surtido en vinos, aguardientes y licores ya existentes en el almacén, acaba de recibir una considerable partida de vino MANZANILLA, clase superior de SANLUCAR DE BARRAMED, para el consumo de los aficionados; las botellas de este delicioso vino se expenderán á 10, 12 y 14 reales, segun clase.

Cada botella llevará una segunda etiqueta con el nombre de ANTONIO VILLEGAS; se advierte esta circunstancia al público para que no se deje sorprender.

**ACADEMIA PREPARATORIA A CARGO DE LOS**

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras, Matemáticas, dibujo y francés. Preparacion para carreras especiales, civiles y militares. Clases especiales de Aduanas y Comercio.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR  
 Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**  
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

### CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

### SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

### ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS  
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

### GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

## BRONQUITIS, RESFRIADOS, CATARROS

La eficacia de la **CREOSOTA** de HAYA, del **D<sup>o</sup> FOURNIER**, en la cura de **Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros**, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la **quinina** contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

### CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D<sup>o</sup> FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las **Capsulas del D<sup>o</sup> Fournier**. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de **Vino creosotizado y Aceite creosotizado**.

Depósito en PARIS, 22, PLACE DE LA MADELEINE.  
 La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 3, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

## DOLORES

## DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el **único premio** concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles en su instrucción. Con un frasco, que vale **SEIS** reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, *Asco, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cristal; *Farmacia de Orive, BILBAO*, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

## CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.  
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodríguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

## BAÑOS MINERO-MEDICINALES

## DE SIERRA ALHAMILLA.

TEMPORADA OFICIAL:—1. de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-aptérico.

Habitaciones para hospedería dentro del establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideces de las articulaciones, retracciones musculares y dentinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.  
 Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

## PAPEL

## MEDICO ACIDULADO

## PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelly y Compañía,  
 Barcelona.  
 Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesión secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invención que ha adquirido el *papel Médico*, y vistos los ensayos producidos por el mismo

CERTIFICAMOS: Que contiene *ácidos salúferos* que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores *papel Médico Acidulado*, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS  
 CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

## LA CENTRAL.

Domicilio social en Paris;  
 Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riegos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro. 5.

## MAQUINA MINERVA.

Jaime Casasayas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada *Minerva*, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

## EL MEDIODIA.

## COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO A PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR  
 ESPAÑOL

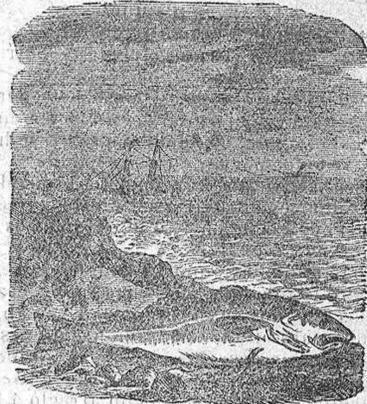
## NUMANCIA.

su capitán D. Guillermo G. Serrano. sale de Almería todos los *viérnes* para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los *miércoles*.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verpejo Ramirez, Malecon, 26.

## ACEITE PURO

## Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Dato é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos

de CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS  
 20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia D. Diego Calvache.

## CAMAS.

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia se encontrará un estenso surtido de *camas Vitoria*, imitacion á palo santo, al reducido precio de ocho duros cada una.

Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.